

64
ciones de tal tipo dadas no rno. de pro
vision, de que se dio traslado al pro
curador, Sindico en Veinte y nueve de
Abril. que no se hizo no rno. otra nueva
de Mayo. y quien no ha respondido, otra
Junta de Julio. y seme adado traslado de
lo que alega. oponiendose a mi presen
cion con el nombre, de que para la Real
Junta de Murcia ni su Ayuntamiento
no se me a declarado por tal tipo dadas
y que no ha ocurrido. Caro de los en que
se expresaban para el Comercio en que
la Ciu. me tiene y en que acordo. se me
hubiere presente. y suponiendose por
dho Procurador G.ª. esta Villa seme
aun pariendo en los padrones, Comercio
otero, y en atencion a que la referida
oposicion. de dho Procurador, y dilacio
nes para ello son notoria Calumnia
por que el territorio, que he presen
tado Comprende todos los estremos. y
que el Acuerdo de la Ciu. fue con
formase con el parecer de su Abo
gado que en Vista de La Ultima
Real Provision de su Mag.ª y Seno
r de la R.ª. Chancilleria. en Sala de